



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**DILIGENCIA** para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 14 de marzo de 2023, la Universidad de Sevilla convocó concurso público de méritos para la contratación de Profesores Contratados Doctores, publicada en el BOJA de fecha de 23 de marzo de 2023. Entre las plazas convocadas figuraba la nº 6/8/23 adscrita al área de conocimiento Bioquímica y Biología Molecular del Departamento Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología.

Una vez finalizado el concurso y formalizada propuesta de adjudicación de la mencionada plaza 6/8/23, y a tenor de lo establecido en la Disposición transitoria décimo primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión juzgadora. Teniendo en cuenta que la citada plaza 6/8/23 ha sido convocada con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, al contrato que formalice el adjudicatario le resultarán de aplicación las normas específicas de la figura contractual de profesorado contratado doctor recogidas en la LOU.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

El contrato tendrá como fecha de inicio de efectos, el último de los 10 días hábiles indicados en el párrafo anterior.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, en los términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a fecha de la firma

EL RECTOR

P.D.(por resolución 22-1-2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR

M. Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RBAnH+cc8EP/H2Ljp3KHSQ==	<b>Fecha</b>	07/07/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/RBAnH%2Bcc8EP%2FH2Ljp3KHSQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/RBAnH%2Bcc8EP%2FH2Ljp3KHSQ%3D%3D</a>		



Código Seguro de verificación: lmAOG6vPUmtlL5qTE6Qs/K7niLZgLAuf. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	10/07/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	lmAOG6vPUmtlL5qTE6Qs/K7niLZgLAuf	PÁGINA	1/3
 lmAOG6vPUmtlL5qTE6Qs/K7niLZgLAuf				



## ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN

(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

<b>CATEGORÍA</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Bioquímica y Biología Molecular	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.		
Perfil investigador: Mecanismos moleculares que regulan la migración leucocitaria dirigida por quimioquinas.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.J.A.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
14/03/2023	23/03/2023	6/8/2023

## EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
MARTÍNEZ MUÑOZ, LAURA	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00037977546

CSV

GEISER-559e-3e6f-0303-46e8-b452-3977-4cb3-f4e8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

12/06/2023 11:30:50 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-559e-3e6f-0303-46e8-b452-3977-4cb3-f4e8

Código Seguro de verificación: ImAOG6vPUmtL5qTE6Qs/K7niLZgLAuf. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FECHA

10/07/2023

ID. FIRMA

afirma.us.es

ImAOG6vPUmtL5qTE6Qs/K7niLZgLAuf

PÁGINA

2/3



ImAOG6vPUmtL5qTE6Qs/K7niLZgLAuf

**ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN**  
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/D<sup>a</sup>.: LAURA MARTÍNEZ MUÑOZ

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las 14:30 horas del día de la fecha.

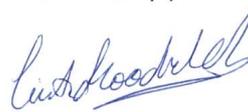
Sevilla, a 7 de junio de 2023

Presidente/a,



Fdo.: VÍCTOR SANCHEZ MARGALEF

Vocal Secretario/a,



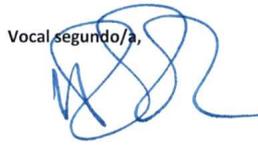
Fdo.: CINTIA RODRÍGUEZ

Vocal primero/a,



Fdo.: Amelie Rubio

Vocal segundo/a,



Fdo.: DAVID POTO

Vocal tercero/a,



Fdo.: PATRICIA J. LARDONE

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

ÁMBITO- PREFIJO <b>GEISER</b>	CSV <b>GEISER-559e-3e6f-0303-46e8-b452-3977-4cb3-f4e8</b>	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO <b>12/06/2023 11:30:50 Horario peninsular</b>
Nº registro <b>REGAGE23e00037977546</b>	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN <a href="https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida">https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida</a>	Validez del documento <b>Copia Electrónica Auténtica</b>



GEISER-559e-3e6f-0303-46e8-b452-3977-4cb3-f4e8

Código Seguro de verificación: lmAOG6vPUmtL5qTE6Qs/K7niLZgLAuf. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	10/07/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	lmAOG6vPUmtL5qTE6Qs/K7niLZgLAuf	PÁGINA	3/3
 lmAOG6vPUmtL5qTE6Qs/K7niLZgLAuf				